

RESOLUCIÓN No 996 19-AGOSTO-2022

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA»

La Subdirectora de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de nombramiento No. 098 del 30 de enero de 2020, la Resolución de Delegación de ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, y

La Subdirectora de Equipamientos Culturales (E) del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Nombramiento No. 094 del 29 de enero de 2020, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, modificado por la Resolución No.031 del 29 de enero de 2021, la Resolución No. 986 de agosto 18 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el 02 de julio de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 712 *«Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA»*.

Que mediante acta suscrita el 02 de febrero de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Leyla Castillo Ballén (Subdirectora de Formación Artística) y Paola Andrea López Wilches (Contratista-Subdirección de Formación Artística), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA**.

Que el 08 de agosto de 2022, se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA**, el cual está conformado por Carlos Mauricio Galeano Vargas Machuca (Subdirector de Equipamientos Culturales), Leyla Castillo Ballén (Subdirectora de las Formación Artística), Norma Liliana Martín García (Contratista - Subdirección de Formación Artística), Andrea Echeverri Flórez (Contratista - Subdirección de Equipamientos Culturales) y Yenny Liliana Marulanda Arevalo (Contratista - Subdirección de Formación Artística).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No 996 19-AGOSTO-2022

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA»

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	NO. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	20	85	ROBERTO CARLOS CAMARGO BARROS	C.C. 79.748.809	\$2.233.625
		20	77	RICHARD ALEXANDER CARO MURILLO	C.C. 80.158.940	\$2.233.625
		20	73	EDGAR FERNANDO CARDENAS ANGEL	C.C. 79.787.338	\$2.233.625

Que, a su vez, el numeral 13. **SUPLENCIA DEL JURADO POR FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA** de los términos generales de participación del Banco de Jurados 2022, señala lo siguiente: *«En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada [...]».*

Que, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA**, recomendó seleccionar como jurado(s) suplente(s) de la convocatoria, al (los) siguiente(s) experto(s):

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	70	SANDRA MILENA MARTINEZ CALLE	C.C. 1.013.581.196

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

RESOLUCIÓN No 996 19-AGOSTO-2022

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA»

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N°1757
Objeto	PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 NIDOS
Valor	\$16.000.000
Rubro	O2301160112000007617
Descripción del Rubro	Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas
Fondo	1-100-I011 VA-Estampilla procultura
Fecha	ENERO 21 DE 2022

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N°2526
Objeto	JURADOS BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA.
Valor	\$4.467.250
Rubro	O2301160121000007614
Descripción del Rubro	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	MAYO 20 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA**, suscrita el 08 de agosto de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de jurados queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	NO. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	CDP
REAPERTURA BECA DE CREACIÓN	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	20	85	ROBERTO CARLOS CAMARGO BARROS	C.C. 79.748.809	\$2.233.625	1757

RESOLUCIÓN No 996
19-AGOSTO-2022

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA»

ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA	20	77	RICHARD ALEXANDER CARO MURILLO	C.C. 80.158.940	\$2.233.625	2526
	20	73	EDGAR FERNANDO CARDENAS ANGEL	C.C. 79.787.338	\$2.233.625	2526

Parágrafo: Designar como jurados suplentes de la convocatoria **REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA**, en caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa, que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Jurados 2022, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a quienes se señala a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	70	SANDRA MILENA MARTINEZ CALLE	C.C. 1.013.581.196

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los jurados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1757 de enero 21 de 2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2526 de mayo 20 de 2022

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la misma en el formato identificado con el código 2MI-GFOM-F-05, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos - PDE-.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

RESOLUCIÓN No 996
19-AGOSTO-2022

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA»

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **19-AGOSTO-2022**



LEYLA CASTILLO BALLÉN
Subdirectora de Formación Artística
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES



HANNA PAOLA CUENCA HERNÁNDEZ
Subdirectora de Equipamientos Culturales (E)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente aviso modificatorio ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario –Contratista	Nombre
Aprobó Revisión	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó Área de Convocatorias:	Jose Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado-Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias

RESOLUCIÓN No.712
(02-JULIO-2022)

**«Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria REAPERTURA BECA DE
CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA»**

El Subdirector de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Nombramiento No. 094 del 29 de enero de 2020, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020 y Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021.

La Subdirectora de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Nombramiento No. 098 del 30 de enero de 2020, la Resolución de Delegación de ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, y Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que «El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades». A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, y según el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010, estableció el siguiente objeto : *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la*

RESOLUCIÓN No. 712
(02-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA»
música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que, para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: «(...). *b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión *Transformación de la red de equipamientos culturales para su consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.*, que tiene por objetivo generar una red de equipamientos culturales sustentables que garanticen la apropiación ciudadana, la oferta artística y de cultura científica diversa e incluyente y la gestión de recursos para la innovación social y cultural, es pertinente promover la participación social y cultural, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta realizar acciones y alianzas para apropiación de los equipamientos culturales con artistas locales, líderes territoriales y medios comunitarios.

Que en cumplimiento del proyecto de inversión *Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.*, que tiene por objeto ampliar las oportunidades para el disfrute y apropiación de las prácticas artísticas en los diferentes ámbitos comunitarios de la ciudad a través de procesos de formación, se hace pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento del objetivo específico formular una estrategia pertinente de circulación dirigida a las comunidades y pensada desde un enfoque territorial para la adecuada visibilización y apropiación del programa.

Que, de acuerdo con lo anterior, la Subdirección de Equipamientos Culturales y Subdirección de Formación Artística consideran la pertinencia y oportunidad de dar apertura a la convocatoria **REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA**, con el propósito de fortalecer la programación de los escenarios artísticos de la entidad, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la misma se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias y adicionalmente con el propósito de apoyar la realización de proyectos de creación – producción de artistas individuales o agrupaciones en los centros de formación del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

RESOLUCIÓN No. 712
(02-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA»

Que la apertura de la citada convocatoria se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo No. 005 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad “Por medio del cual se crea la oficina de control interno disciplinario y se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES”.

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal -CDP-:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2705
Objeto	REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA.
Valor	\$30.000.000
Rubro	O23011601210000007614
Descripción del Rubro	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	JUNIO 24 DE 2022

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2680
Objeto	REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA.
Valor	\$30.000.000
Rubro	O23011601120000007617
Descripción del Rubro	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-I011 VA-Estampilla procultura
Fecha	JUNIO 17 DE 2022

Que, en virtud de lo anterior, resulta pertinente y oportuno dar apertura a la convocatoria **REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA.**

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 712 (02-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA»

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la convocatoria **REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar los reconocimientos económicos correspondientes, asignados en el marco de la convocatoria **REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA**, los cuales se encuentran debidamente respaldados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 2705 de junio 24 de 2022, CDP No. 2680 de junio 17 de 2022 relacionados en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en la convocatoria relacionada en el artículo 1° del presente acto administrativo, los cuales fueron elaboradas y aprobados por la Subdirección de Equipamientos Culturales y que hacen parte integral del presente Acto Administrativo.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en el texto de la convocatoria **REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA**, serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: El Subdirector de Equipamientos Culturales, La Subdirectora de Formación Artística o quienes haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar, tanto la presente Resolución como de la información concerniente a la convocatoria **REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA**, en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte: www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., 02-JULIO-2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES


RESOLUCIÓN No. 712
(02-JULIO-2022)

**«Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria REAPERTURA BECA DE
CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA»**

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Subdirector de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes - Idartes

LEYLA CASTILLO BALLÉN
Subdirectora de Formación Artística
Instituto Distrital de las Artes - Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephnay Johanna Ñañez Pabón – Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y suministró información:	William Marin - Profesional Universitario Área de Convocatorias

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-02
		Fecha: 29/01/2019
	ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 2 días del mes de febrero del 2022 se reunieron de manera virtual, Leyla Castillo Ballén (Subdirectora de Formación Artística) y Paola Andrea López Wilches (Contratista-Subdirección de Formación Artística) con el fin de definir los perfiles y reconocimiento económico de los jurados que evaluarán las propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 correspondientes al programa Nidos.

El jurado podrá estar conformado por expertos con reconocimiento económico, ad honorem o aportados por entidades aliadas.

Ver archivo adjunto:

Listado perfiles jurados convocatorias Subdirección de Equipamientos Culturales-Programa Nidos- IDARTES 2022.

El valor del reconocimiento económico asignado a los jurados de cada una de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 de la subdirección de las Artes del IDARTES, será determinado por el mecanismo o fórmula definido para tal fin.

La presente acta se firma en Bogotá a los 2 días del mes de febrero del 2022

LEYLA CASTILLO BALLÉN
Subdirectora de Formación Artística

PAOLA ANDREA LOPEZ WILCHES
Contratista-Subdirección de Formación Artística



Radicado: **20223700066063**

Fecha 07-02-2022 12:50

Documento 20223700066063 firmado electrónicamente por:

PAOLA ANDREA LOPEZ WILCHES, Contratista, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 09-02-2022 18:03:55

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 07-02-2022 12:52:36

LEYLA CASTILLO BALLÉN, Subdirectora de Formación Artística, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 07-02-2022 18:37:45

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 07-02-2022 17:19:58

Anexos: 1 folios, Listado definición perfiles jurados




23f482c8bf2f4b1a0acfc9582d9d83267052a531e2f17fee5260344c847de15f



Listado definición perfiles jurados convocatorias Subdirección de Formación Artística - Programa Nidos- IDARTES 2022			
MATRIZ DEFINICIÓN PERFILES DE JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022			
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES- SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA			
UNIDAD DE GESTIÓN	CONVOCATORIA	PERFILES	NO. DE JURADOS
NIDOS	BECA DE CIRCULACIÓN DE OBRAS MUSICALES Y ESCÉNICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA	<p>Perfil 1. Músico profesional con cinco (5) años de experiencia de los cuales un (1) año sea asociado a la creación o circulación de obras interdisciplinarias, transdisciplinarias o dedicadas directamente a la infancia o primera infancia</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación profesional B. Área de conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Cinco (5) años de experiencia de los cuales un (1) año sea asociado a la creación o circulación de obras interdisciplinarias, transdisciplinarias o dedicadas directamente a la infancia o primera infancia D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Participante con Ocho (8) años de experiencia como actor o dramaturgo empírico, de los cuales al menos dos (2) años deben estar asociados a la creación o circulación de obras interdisciplinarias, transdisciplinarias o dedicadas directamente a la infancia o primera infancia, o participante con cinco (5) años de experiencia como actor o dramaturgo profesional de los cuales un (1) año debe estar asociado a la creación o circulación de obras interdisciplinarias, transdisciplinarias o dedicadas directamente a la infancia o primera infancia</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Arte Dramático. C. Campos de experiencia o trayectoria: Creación o circulación de obras interdisciplinarias, transdisciplinarias o dedicadas directamente a la infancia o primera infancia D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Participante con ocho (8) años de experiencia como bailarín o coreógrafo empírico de los cuales al menos de dos (2) años deben asociarse a la creación o circulación de obras interdisciplinarias, transdisciplinarias o dedicadas directamente a la infancia o primera infancia, o jurado con cinco (5) años de experiencia como bailarín o coreógrafo profesional de los cuales un (1) año debe estar asociado a la creación o circulación de obras interdisciplinarias, transdisciplinarias o dedicadas directamente a la infancia o primera infancia.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Danza. C. Campos de experiencia o trayectoria: Creación o circulación de obras interdisciplinarias, transdisciplinarias o dedicadas directamente a la infancia o primera infancia D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
NIDOS	BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA	<p>Perfil 1. Participante con experiencia mínima de ocho (8) años en creación, dirección, actuación o montaje en el campo de las Artes Escénicas (teatro, danza, títeres, circo).</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Danza, Arte Dramático, Interdisciplinar. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia mínima de ocho (8) años en creación, dirección, actuación o montaje en el campo de las Artes Escénicas (teatro, danza, títeres, circo). D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2 Profesional con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos, programas, procesos en pedagogía infantil o artística con la primera infancia, y experiencia mínima de un año en investigación o asesoría a proyectos con énfasis artísticos o en creación de contenidos para la primera infancia</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación profesional o técnica como Licenciado en Educación Infantil, Licenciado en Educación Preescolar, Licenciado en Educación Artística o afines B. Área de conocimiento: Formación profesional o técnica en pedagogía, educación infantil, educación preescolar o educación artística. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos, programas, procesos en pedagogía infantil o artística con la primera infancia, y experiencia mínima de un año en investigación o asesoría a proyectos con énfasis artísticos o en creación de contenidos para la primera infancia D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Profesional con experiencia de mínimo tres (3) años como programador o gestor cultural y artístico de obras y oferta para el público de la infancia o la primera infancia.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación profesional en Artes Plásticas y Visuales, Danza, Arte Dramático, Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Comunicación Social, Gestión Cultural, Pedagogía Infantil o Educación Artística. B. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales, Danza, Arte Dramático, Ciencias Humanas, Sociales, Pedagogía, Comunicación, Gestión Cultural, Pedagogía Infantil o Educación Artística. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de mínimo tres (3) años como programador o gestor cultural y artístico de obras y oferta para el público de la infancia o la primera infancia. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3

<p>NIDOS</p>	<p>DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA</p>	<p>Perfil 1. Artista visual o realizador audiovisual con formación profesional y mínimo cinco (5) años de experiencia en la creación de contenidos para infancia y primera infancia. En su experiencia debe demostrar al menos un proyecto audiovisual para primera infancia en el que haya ejercido el rol de director, productor o guionista.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación profesional. B. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales o Artes Audiovisuales. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia mínima cinco (5) años en la creación de contenidos para infancia y primera infancia. En su experiencia debe demostrar al menos un proyecto audiovisual para primera infancia en el que haya ejercido el rol de director, productor o guionista. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2 Artista visual o realizador audiovisual con mínimo siete (7) años de experiencia en la creación de contenidos para infancia y primera infancia. En su experiencia debe demostrar al menos un proyecto audiovisual para público infantil en el que haya ejercido el rol de director, productor o guionista.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales o Artes Audiovisuales. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia mínima de siete (7) años en la creación de contenidos para infancia y primera infancia. En su experiencia debe demostrar al menos un proyecto audiovisual para público infantil en el que haya ejercido el rol de director, productor o guionista. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3 Profesional en pedagogía infantil, con mínimo 5 años de experiencia profesional, preferiblemente en la creación de contenidos para infancia y primera infancia.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación profesional en Pedagogía Infantil. B. Área de conocimiento: Pedagogía Infantil. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia profesional de mínimo 5 años, preferiblemente en la creación de contenidos para infancia y primera infancia. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	<p>3</p>
--------------	---	--	----------


	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 08 días del mes de agosto del 2022 se reunieron de manera virtual, Carlos Mauricio Galeano Vargas Machuca (Subdirector de Equipamientos Culturales), Leyla Castillo Ballén (Subdirectora de las Formación Artística), Norma Liliana Martin García (Contratista- Subdirección de Formación Artística), Andrea Echeverri Flórez (Contratista-Subdirección de Equipamientos Culturales) y Yeny Liliana Marulanda Arévalo (Contratista-Subdirección de Formación Artística) , con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 7 de febrero del 2022, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	20	85	ROBERTO CARLOS CAMARGO BARROS	C.C. 79.748.809	\$2.233.625
		20	77	RICHARD ALEXANDER CARO MURILLO	C.C.80.158.940	\$2.233.625
		20	73	EDGAR FERNANDO CARDENAS ANGEL	C.C. 79.787.338	\$2.233.625

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado.. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. El recurso respectivo se destinará al jurado que haya asumido la suplencia.*».

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 2 de 2

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	70	SANDRA MILENA MARTINEZ CALLE	C.C. 1.013.581.196

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 08 días del mes de agosto de 2022.

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA
Subdirector de Equipamientos Culturales

LEYLA CASTILLO BALLÉN
Subdirectora de Formación Artística

NORMA LILIANA MARTIN GARCIA
Contratista-Subdirección de Formación Artística

ANDREA ECHEVERRI FLÓREZ
Contratista-Subdirección de Equipamientos Culturales

YENNY LILIANA MARULANDA AREVALO
Contratista-Subdirección de Formación Artística

Proyectado por: Ana Maria Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado - Área de Convocatorias



Radicado: **20223700359103**

Fecha 09-08-2022 17:33

Documento 20223700359103 firmado electrónicamente por:

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 09-08-2022 17:44:58

YENY LILIANA MARULANDA AREVALO, Contratista, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 10-08-2022 11:49:03

ANDREA ECHEVERRI FLÓREZ, Contratista, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 10-08-2022 12:13:48

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado Área de Convocatorias, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 10-08-2022 11:20:45

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA, Subdirector de Equipamientos Culturales, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 10-08-2022 15:10:18

NORMA LILIANA MARTIN GARCÍA, Contratista, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 10-08-2022 11:41:11

LEYLA CASTILLO BALLÉN, Subdirectora de Formación Artística, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 10-08-2022 15:16:37



1ab5afbca1e9321a4ddcc04ef447f1ee02d069cc536035d6eef68e8f581816e8



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2526

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO
Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.05.20
14:23:00 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007614	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	O232020200996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	1-100-F001 VA-Recursos distrito	4.467.250
			Total	4.467.250

Objeto:

JURADOS BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA.

Se expide a solicitud de CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA Cargo SUBDIRECTOR DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES mediante oficio número SCDPI-200-02857-22 de MAYO 20 DE 2022.

Bogotá D.C. MAYO 20 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 20.05.2022

Elaboró: NSSOTON 20.05.2022

Impresión: 20.05.2022-14:19:25 JLUNAB 0000271095 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1757

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by JOHN
ALEXANDER LUNA
BLANCO
Date: 2022.01.21 20:13:16
-05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601120000007617	Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	O232020200996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	1-100-I011 VA-Estampilla procultura	16.000.000
			Total	16.000.000

Objeto:

PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 NIDOS

Se expide a solicitud de LEYLA CASTILLO BALLEEN Cargo SUBDIRECTORA DE FORMACION ARTISTICA mediante oficio número SCDPI-520-00494-22 de ENERO 21 DE 2022.

Bogotá D.C. ENERO 21 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 21.01.2022

Elaboró: AGMARTINEZ 21.01.2022

Impresión: 21.01.2022-19:48:33 JLUNAB 0000241979 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.





Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-08-05 10:00:28

Convocatoria		REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA.			Categoría	
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1429-001	Grupo Teatral La Pájara Pinta	OMAR LENIN CASTILLO GARZÓN	EL ESCAPARATE MÁGICO	Habilitada	
2	1429-003	Tres Tigres - Amalia Low	Amalia Low	El vuelo del flamenco calvo	Habilitada	
3	1429-004	DIEGO FERNANDO GIRALDO G	DIEGO FERNANDO GIRALDO GOMEZ	Obra de Teatro musical "LA HISTORIA DEL CABALLITO DE PALO"	Habilitada	
4	1429-006	Esperanza de los Remedios	Ricardo Carvajalino	La mujer esqueleto	Habilitada	
5	1429-007	Bacatá	Luis Carlos Castro Atará	Julieta y sus mejillas rosa	Habilitada	
6	1429-009	Airdancelive SAS	wilmar Ivan Torres Velez	La maleta de emma	Habilitada	
7	1429-010	Escuela Casa Holística, arte y pedagogía	Diana Del Pilar Álvarez Mora	Tico y las formas del agua	Habilitada	
8	1429-011	COSMOSFERA SAS	EDUARDO CANAL GUARNE	MOOD - Devolviendo las emociones al mundo.	Habilitada	
9	1429-013	Kasaloma- Centro de experimentación de las artes	Sandra Yaneth Aristizabal Alvarez	"De molinillos, ruanas y lavadoras",	Habilitada	



10	1429-014	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	José Alejandro Cheyne García	El Rey Canguro	Habilitada	
11	1429-015	ASOCIACIÓN CULTURAL HILOS MÁGICOS	HENRI YESID LIBERATO MARIN	CONECUÍ	Habilitada	
12	1429-016	Fundación Sociocultural Eos	Isaura Salamanca Valero	Piel con piel	Habilitada	
13	1429-017	DECA Teatro	DANIEL EDURADO CALDERON ARANA	NOS VAMOS DE PASEO	Habilitada	
14	1429-018	SANTA ESCENA TEATRO	DANIEL RICARDO GONZALEZ MENDEZ	SANTA ESCENA SINFÓNICA	Habilitada	
15	1429-020	La Clepsidra Teatro	ANA ELIZABETH JIMENEZ GIL	El Presidente de La Paz	Habilitada	
16	1429-021	Colectivo Luciérnaga	Sonia Liliana Rico Vanegas	Luzbella	Habilitada	
17	1429-022	Oneiros Laboratorio	Fabián Alejandro Penagos González	COLORES	Habilitada	
18	1429-023	Beltane compañía artística	JEIMY CAROLINA NOVOA PEÑARETE	cantos, arrullos y abrazos	Habilitada	
19	1429-024	Fundación teatral Lázaro silva	Lazaro Silva	Rin Rin Remaxterizado	Habilitada	
20	1429-025	Fundación Cultural Artística Deportiva ACTITUD COLOMBIA	Hernan Alonso Jiménez Diaz	Pálpitos ; la danza del Arusi	Habilitada	



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 80158940

Fecha de corte 2022-08-05 15:49:40

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CIRCULACIÓN DE OBRAS MUSICALES Y ESCÉNICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA - Circulación I Bienal Internacional de arte para la primera infancia de Bogotá - Aforo alto	Adjudicada	Integrante	Richard Alexander Caro Murillo	1431-003 - No Ganadora

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2020	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CREACIÓN DE REPERTORIOS SONOROS PARA LA PRIMERA INFANCIA	Jurado	RICHARD ALEXANDER CARO MURILLO	Verificado
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA	Jurado	RICHARD ALEXANDER CARO MURILLO	Evaluado
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA.	Jurado	RICHARD ALEXANDER CARO MURILLO	Evaluado
2021	SCRD	Es Cultura Local	BECA ES CULTURA LOCAL LOCALIDAD DE CHAPINERO	Jurado	RICHARD ALEXANDER CARO MURILLO	Registrado
2021	SCRD	Ley de espectáculos públicos	BECA INNOV-ARTE ESCÉNICAS - Agrupaciones	Jurado	RICHARD ALEXANDER CARO MURILLO	Evaluado
2021	SCRD	Ley de espectáculos públicos	BECA INNOV-ARTE ESCÉNICAS - Persona Jurídica	Jurado	RICHARD ALEXANDER CARO MURILLO	Evaluado



2021	SCRD	Ley de espectáculos públicos	BECA INNOV-ARTE ESCÉNICAS - Persona Natural	Jurado	RICHARD ALEXANDER CARO MURILLO	Evaluado
2021	SCRD	Ley de espectáculos públicos	ARTISTAS DE CLASE. PROCESO DE FORMACIÓN INFORMAL PARA CUALIFICAR ARTISTAS REGULADOS DEL ESPACIO PÚBLICO EN LAS ARTES ESCÉNICAS.	Jurado	RICHARD ALEXANDER CARO MURILLO	Registrado
2021	SCRD	Programa Distrital de Estímulos	BECA PARA PROYECTOS DE LECTURA Y ESCRITURA	Jurado	RICHARD ALEXANDER CARO MURILLO	Registrado
2021	SCRD	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO BOGOTÁ CREATIVA	Jurado	RICHARD ALEXANDER CARO MURILLO	Evaluado
2022	SCRD	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO A INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA MEMORIA LA PAZ Y LA REC ONCILIACIÓN	Jurado	RICHARD ALEXANDER CARO MURILLO	Registrado

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
-----	---------	----------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2021	SCRD	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO BOGOTÁ CREATIVA	Jurado	RICHARD ALEXANDER CARO MURILLO	Seleccionado - Suplente
2021	SCRD	Ley de espectáculos públicos	BECA INNOV-ARTE ESCÉNICAS - Persona Jurídica	Jurado	RICHARD ALEXANDER CARO MURILLO	Seleccionado - Principal
2021	SCRD	Ley de espectáculos públicos	BECA INNOV-ARTE ESCÉNICAS - Agrupaciones	Jurado	RICHARD ALEXANDER CARO MURILLO	Seleccionado - Principal
2021	SCRD	Ley de espectáculos públicos	BECA INNOV-ARTE ESCÉNICAS - Persona Natural	Jurado	RICHARD ALEXANDER CARO MURILLO	Seleccionado - Principal

GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2017	IDARTES	BECA FESTIVALES AL PARQUE	Adjudicada	BFHM068 - HABILITADA - JOTAICA BOPS	RICHARD ALEXANDER CARO MURILLO	AGR - INTEGRANTE



	CIUDAD DE BOGOTÁ - HIP HOP MC		
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS			
Entidad	Contratista	Observaciones	Fecha de cargue



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 79748809

Fecha de corte 2022-08-05 15:46:24

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
-----	---------	----------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2020	FUGA	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO SOMOS CENTRO DIVERSO	Jurado	Roberto Carlos Camargo Barros	Evaluado
2022	FUGA	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO PEÑA DE MUJERES - Mujeres en escena	Jurado	Roberto Carlos Camargo Barros	Evaluado
2022	FUGA	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO PEÑA DE MUJERES - Pensar lo femenino	Jurado	Roberto Carlos Camargo Barros	Evaluado
2020	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CIRCULACIÓN PARA GIRAS POR BOGOTÁ - SEGUNDA ETAPA	Jurado	Roberto Carlos Camargo Barros	Evaluado
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS - A. Mediana trayectoria	Jurado	Roberto Carlos Camargo Barros	Evaluado
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS - B. Larga trayectoria	Jurado	Roberto Carlos Camargo Barros	Evaluado
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CIRCULACIÓN DE OBRAS ESCÉNICAS Y CONCIERTOS PARA LA PRIMERA INFANCIA	Jurado	Roberto Carlos Camargo Barros	Evaluado
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA.	Jurado	Roberto Carlos Camargo Barros	Evaluado

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO



Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS - B. Larga trayectoria	Jurado	Roberto Carlos Camargo Barros	Seleccionado - Principal	
2020	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CIRCULACIÓN PARA GIRAS POR BOGOTÁ - SEGUNDA ETAPA	Jurado	Roberto Carlos Camargo Barros	Seleccionado - Principal	
2020	FUGA	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO SOMOS CENTRO DIVERSO	Jurado	Roberto Carlos Camargo Barros	Seleccionado - Principal	
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CIRCULACIÓN DE OBRAS ESCÉNICAS Y CONCIERTOS PARA LA PRIMERA INFANCIA	Jurado	Roberto Carlos Camargo Barros	Seleccionado - Principal	
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS - A. Mediana trayectoria	Jurado	Roberto Carlos Camargo Barros	Seleccionado - Principal	
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS - A. Mediana trayectoria	Jurado	Roberto Carlos Camargo Barros	Seleccionado - Principal	
2022	FUGA	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO PEÑA DE MUJERES - Pensar lo femenino	Jurado	Roberto Carlos Camargo Barros	Seleccionado - Principal	
2022	FUGA	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO PEÑA DE MUJERES - Mujeres en escena	Jurado	Roberto Carlos Camargo Barros	Seleccionado - Principal	
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)							
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol	
2018	FUGA	BECA DE CIRCULACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES - Categoría	Adjudicada	787-3-019 - HABILITADA - ¡ BOSQUECONCIERTO RECARGADO!	ROBERTO CARLOS CAMARGO BARROS	AGR - REP	



		Funciones Estelares				
2018	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA "GIRAS NACIONALES E INTERNACIONALES" TERCERA ETAPA - Internacional	Adjudicada	841-1-012 - HABILITADA - ¡BUENOS DÍAS HONDURAS! BOSQUECONCIERTO POR CUATRO EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL BAMBÚ, MARZO DE 2019	ROBERTO CARLOS CAMARGO BARROS	AGR - REP
2017	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN MUSICAL POR BOGOTÁ - (en blanco)	Adjudicada	CGB058 - HABILITADA - BOSQUECONCIERTO DE ESTE A SUROESTE	ROBERTO CARLOS CAMARGO BARROS	AGR - INTEGRANTE
2017	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN MUSICAL POR BOGOTÁ - (en blanco)	Adjudicada	CGB058 - HABILITADA - BOSQUECONCIERTO DE ESTE A SUROESTE	ROBERTO CARLOS CAMARGO BARROS	AGR - REP
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista	Observaciones			Fecha de cargue	



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 1013581196

Fecha de corte 2022-08-05 15:53:10

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
-----	---------	----------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA	Jurado	Sandra Milena Martinez Calle	Verificado
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA.	Jurado	Sandra Milena Martinez Calle	Evaluado

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
2022	SCRD	Programa Distrital de Estímulos	BECA ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES NOVEDOSAS DESDE EL ARTE Y LA CULTURA	Adjudicada	Integrante	Sandra Milena Martinez Calle	1290-128 - Ganadora

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
-----	---------	----------	--------------------------	----------	--------------	--------------------

GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2018	IDARTES	RESIDENCIA PLATAFORMA BOGOTÁ EN EL MEDIALAB PRADO (MADRID) - (en blanco)	Adjudicada	800-010 - HABILITADA - CIUDAD CONTRA: RADIO JUEGO	SANDRA MILENA MARTINEZ CALLE	AGR - INTEGRANTE

APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS

Entidad	Contratista	Observaciones	Fecha de cargue
---------	-------------	---------------	-----------------



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 79787338

Fecha de corte 2022-08-05 15:51:35

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
2022	SCRD	Programa Distrital de Estímulos	CIUDAD CREADORA: BECA PARA EL FOMENTO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LABORATORIOS CREATIVOS EN BOGOTÁ	Adjudicada	Integrante	Edgar Cárdenas Ángel	1513-133 - Rechazada
2022	FUGA	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO CIRCULACIÓN EN ARTES VIVAS Y MUSICALES - Dirigida a creadores mayores de 29 años de edad	Adjudicada	Integrante	Edgar Fernando Cardenas Angel	1566-046 - Rechazada

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	REAPERTURA BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA.	Jurado	Edgar Fernando Cardenas Angel	Evaluado

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
-----	---------	----------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
-----	---------	----------	--------------------------	----------	--------------	--------------------

GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
-----	---------	--------------------------	---------------------	-----------	--------------	------------------------------

APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS

Entidad	Contratista	Observaciones	Fecha de cargo
---------	-------------	---------------	----------------